



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2016.

Miembros de la Junta: 9

Asistentes a la sesión: 7

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.- Por unanimidad la Junta de Gobierno Local aprueba el carácter urgente de la convocatoria.

Por el Excmo. Sr. alcalde se altera el orden del día, quedando como sigue:

3.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "BIC VÉLEZ".- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta y, en consecuencia, aprueba la solicitud de ayuda por importe de 15.000.000,00 € para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "Bic Vélez", cuyo presupuesto total asciende a 18.750.000,00 €, en el marco de la convocatoria 2015 de ayudas del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 275, de 17 de noviembre de 2015)".

2.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "BIC VÉLEZ".- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta y, en consecuencia, aprueba la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "Bic Vélez", (que se adjunta debidamente diligenciada por el concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local), elaborada de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 275, de 17 de noviembre de 2015).

Vélez Málaga, 13 de enero de 2016.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez